

ACTA DE LA REUNION DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS Nº 6/2025

Excmo. Sr.:

D. Jesús María Chamorro González Ilmos/as. Sres/as.:

D. David Ordóñez Solís

D. Antonio Lorenzo Álvarez

Dña. María Simonet Quelle Coto

D. Julio Juan Martínez Zahonero

Dña. Francisca Sabater Díez de Tejada

Secretario Ilmo. Sr.:

D. Miguel Ángel Balbín Llera

En Oviedo, a 12 de marzo de 2025, siendo las trece horas, se reúnen los miembros de la Sala de Gobierno que al margen se relacionan bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Jesús María Chamorro González. Se inicia la sesión tomándose los siguientes acuerdos:

* Lectura y aprobación del acta anterior.

Se aprueba el acta de la anterior sesión.

1.- Magistrados y Jueces

(Sin asuntos)

2.- Relativo a Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos

2-1 - Ratificación del llamamiento de la Jueza sustituta Dña. Amparo Caballero Ramos para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Cangas del Narcea

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.4 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, por la Sala de Gobierno se acuerda la ratificación del llamamiento de Jueza sustituta a que se refiere el presente punto del orden del día. Y, según el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 2/03/2023, se acuerda remitir a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de dicho Consejo la ficha correspondiente.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial (acompañando la ficha de prevención de riesgos) y a la Presidencia de la Audiencia Provincial, a los oportunos efectos.



2-2 - Ratificación del llamamiento de la Jueza sustituta Dña. María Cristina Monte Bros para el Juzgado de 1ª Instancia n.º 12 de Gijón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.4 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, por la Sala de Gobierno se acuerda la ratificación del llamamiento de Jueza sustituta a que se refiere el presente punto del orden del día. Y, según el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 2/03/2023, se acuerda remitir a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de dicho Consejo la ficha correspondiente.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial (acompañando la ficha de prevención de riesgos) y a la Presidencia de la Audiencia Provincial, a los oportunos efectos.

2-3 - Ratificación del llamamiento de la Jueza sustituta Dña. Rocío Pérez Pérez para el Juzgado de lo Penal n.º 2 de Avilés.

Se retira el presente punto del orden del día por unanimidad.

2-4 - Ratificación del llamamiento de la Jueza sustituta Dña. María Blanca Elena León Escobedo para el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Pravia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.4 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, por la Sala de Gobierno se acuerda la ratificación del llamamiento de Jueza sustituta a que se refiere el presente punto del orden del día. Y, según el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 2/03/2023, se acuerda remitir a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de dicho Consejo la ficha correspondiente.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial (acompañando la ficha de prevención de riesgos) y a la Presidencia de la Audiencia Provincial, a los oportunos efectos.

2-5 - Ratificación del llamamiento de la Jueza sustituta Dña. Elsa Ramón García para el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.4 del Reglamento 2/2011, de la



Carrera Judicial, por la Sala de Gobierno se acuerda la ratificación del llamamiento de Jueza sustituta a que se refiere el presente punto del orden del día. Y, según el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 2/03/2023, se acuerda remitir a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de dicho Consejo la ficha correspondiente.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial (acompañando la ficha de prevención de riesgos) y a la Presidencia de la Audiencia Provincial, a los oportunos efectos.

2-6 - Ratificación del llamamiento de la Jueza sustituta Dña. Soledad Monte Rodríguez para el Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.4 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, por la Sala de Gobierno se acuerda la ratificación del llamamiento de Jueza sustituta a que se refiere el presente punto del orden del día. Y, según el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 2/03/2023, se acuerda remitir a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de dicho Consejo la ficha correspondiente.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial (acompañando la ficha de prevención de riesgos) y a la Presidencia de la Audiencia Provincial, a los oportunos efectos.

2-7 - Ratificación del llamamiento de la Jueza sustituta Dña. María Luz Rodríguez Pérez para el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Langreo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.4 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, por la Sala de Gobierno se acuerda la ratificación del llamamiento de Jueza sustituta a que se refiere el presente punto del orden del día. Y, según el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 2/03/2023, se acuerda remitir a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de dicho Consejo la ficha correspondiente.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial (acompañando la ficha de prevención de riesgos) y a la Presidencia de la Audiencia Provincial, a los oportunos efectos.



2-8 - Ratificación del llamamiento de la Jueza sustituta Dña. María Cristina Monte Bros para el Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de Gijón (habilitación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.4 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, por la Sala de Gobierno se acuerda la ratificación del llamamiento de Jueza sustituta a que se refiere el presente punto del orden del día. Y, según el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 2/03/2023, se acuerda remitir a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de dicho Consejo la ficha correspondiente.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial (acompañando la ficha de prevención de riesgos) y a la Presidencia de la Audiencia Provincial, a los oportunos efectos.

2-9 - Ratificación del llamamiento de la Jueza sustituta Dña. Mariana González-Valdés Gómez para el Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 de Oviedo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.4 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, por la Sala de Gobierno se acuerda la ratificación del llamamiento de Jueza sustituta a que se refiere el presente punto del orden del día. Y, según el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 2/03/2023, se acuerda remitir a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de dicho Consejo la ficha correspondiente.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial (acompañando la ficha de prevención de riesgos) y a la Presidencia de la Audiencia Provincial, a los oportunos efectos.

2-10 - Ratificación del llamamiento de la Jueza sustituta Dña. Amparo Caballero Ramos para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Cangas del Narcea

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.4 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, por la Sala de Gobierno se acuerda la ratificación del llamamiento de Jueza sustituta a que se refiere el presente punto del orden del día. Y, según el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 2/03/2023, se acuerda remitir a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de dicho Consejo la ficha correspondiente.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Sección



de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial (acompañando la ficha de prevención de riesgos) y a la Presidencia de la Audiencia Provincial, a los oportunos efectos.

3.- Relativo a Jueces de Paz

3-1 - Renovación del cargo de Juez de Paz titular de Colunga por finalización del periodo de designación

Próximo a expirar el período para el que ha sido nombrado el Sr. Juez de Paz titular de Colunga, la Sala de Gobierno acuerda hacerlo saber al Ayuntamiento correspondiente, a los efectos de que se vayan iniciando los trámites establecidos en el Reglamento número 3/95 de 7 de junio para cubrir en su día la vacante que se produzca, tal como establece el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, prorrogando el mandato del mismo, en tanto en cuanto no sea designada la persona que lo sustituya, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 28 del Reglamento citado.

3-2 - Renovación del cargo de Juez de Paz titular de San Tirso de Abres por finalización del periodo de designación.

Próximo a expirar el período para el que ha sido nombrado el Sr. Juez de Paz titular de San Tirso de Abres, la Sala de Gobierno acuerda hacerlo saber al Ayuntamiento correspondiente, a los efectos de que se vayan iniciando los trámites establecidos en el Reglamento número 3/95 de 7 de junio para cubrir en su día la vacante que se produzca, tal como establece el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, prorrogando el mandato del mismo, en tanto en cuanto no sea designada la persona que lo sustituya, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 28 del Reglamento citado.

3-3 - Renovación del cargo de Juez de Paz sustituto de San tirso de Abres por finalización del periodo de designación.

Próximo a expirar el período para el que ha sido nombrado el Sr. Juez de Paz sustituto de San Tirso de Abres, la Sala de Gobierno acuerda hacerlo saber al Ayuntamiento correspondiente, a los efectos de que se vayan iniciando los trámites establecidos en el Reglamento número 3/95 de 7 de junio para cubrir en su día la vacante que se produzca, tal como establece el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, prorrogando el mandato del mismo, en tanto en cuanto no sea designada la persona que lo sustituya, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 28 del Reglamento citado.



3-4 - Renovación del cargo de Juez de Paz sustituto de Santo Adriano por finalización del periodo de designación

Próximo a expirar el período para el que ha sido nombrado el Sr. Juez de Paz Sustituto de Santo Adriano, la Sala de Gobierno acuerda hacerlo saber al Ayuntamiento correspondiente, a los efectos de que se vayan iniciando los trámites establecidos en el Reglamento número 3/95 de 7 de junio para cubrir en su día la vacante que se produzca, tal como establece el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, prorrogando el mandato del mismo, en tanto en cuanto no sea designada la persona que lo sustituya, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 28 del Reglamento citado.

3-5 - Renovación del cargo de Juez de Paz titular de Vegadeo por finalización del periodo de designación.

Próximo a expirar el período para el que ha sido nombrado el Sr. Juez de Paz Titular de Vegadeo, la Sala de Gobierno acuerda hacerlo saber al Ayuntamiento correspondiente, a los efectos de que se vayan iniciando los trámites establecidos en el Reglamento número 3/95 de 7 de junio para cubrir en su día la vacante que se produzca, tal como establece el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, prorrogando el mandato del mismo, en tanto en cuanto no sea designada la persona que lo sustituya, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 28 del Reglamento citado.

3-6 - Renovación del cargo de Juez de Paz titular de Carreño por finalización del periodo de designación.

Próximo a expirar el período para el que ha sido nombrado el Sr. JUEZ DE PAZ TITULAR de CARREÑO, la Sala de Gobierno acuerda hacerlo saber al Ayuntamiento correspondiente, a los efectos de que se vayan iniciando los trámites establecidos en el Reglamento número 3/95 de 7 de junio para cubrir en su día la vacante que se produzca, tal como establece el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, prorrogando el mandato del mismo, en tanto en cuanto no sea designada la persona que lo sustituya, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 28 del Reglamento citado.

3-7 - Renovación del cargo de Juez de Paz sustituto de Navia por finalización del periodo de designación

Próximo a expirar el período para el que ha sido nombrado el Sr. JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de NAVIA, la Sala de Gobierno acuerda hacerlo saber al Ayuntamiento correspondiente, a los efectos de que se vayan iniciando los trámites establecidos en el



Reglamento número 3/95 de 7 de junio para cubrir en su día la vacante que se produzca, tal como establece el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, prorrogando el mandato del mismo, en tanto en cuanto no sea designada la persona que lo sustituya, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 28 del Reglamento citado.

3-8 - Renovación del cargo de Juez de Paz titular de Pola de Allande por finalización del periodo de designación

Próximo a expirar el período para el que ha sido nombrado el Sr. JUEZ DE PAZ TITULAR de POLA DE ALLANDE, la Sala de Gobierno acuerda hacerlo saber al Ayuntamiento correspondiente, a los efectos de que se vayan iniciando los trámites establecidos en el Reglamento número 3/95 de 7 de junio para cubrir en su día la vacante que se produzca, tal como establece el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, prorrogando el mandato del mismo, en tanto en cuanto no sea designada la persona que lo sustituya, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 28 del Reglamento citado.

3-9 - Renovación del cargo de Juez de Paz sustituto de Ribadedeva por finalización del periodo de designación.

Próximo a expirar el período para el que ha sido nombrado el Sr. JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de RIBADEDEVA, la Sala de Gobierno acuerda hacerlo saber al Ayuntamiento correspondiente, a los efectos de que se vayan iniciando los trámites establecidos en el Reglamento número 3/95 de 7 de junio para cubrir en su día la vacante que se produzca, tal como establece el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, prorrogando el mandato del mismo, en tanto en cuanto no sea designada la persona que lo sustituya, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 28 del Reglamento citado.

3-10 - Renovación del cargo de Juez de Paz sustituto de Ribera de Arriba por finalización de periodo de designación.

Próximo a expirar el período para el que ha sido nombrado el Sr. JUEZ SUSTITUTO de RIBERA DE ARRIBA, la Sala de Gobierno acuerda hacerlo saber al Ayuntamiento correspondiente, a los efectos de que se vayan iniciando los trámites establecidos en el Reglamento número 3/95 de 7 de junio para cubrir en su día la vacante que se produzca, tal como establece el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, prorrogando el mandato del mismo, en tanto en cuanto no sea designada la persona que lo sustituya, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 28 del Reglamento citado.



3-11 - Convocatoria de la plaza de Juez titular de Sariego.

Vistas las actuaciones practicadas y la comunicación del Excmo. Ayuntamiento de SARIEGO, no habiéndose presentado ninguna solicitud para la designación de JUEZ DE PAZ TITULAR de dicha localidad, se procederá por ésta Sala de Gobierno a su designación, de conformidad con lo dispuesto por el art. 11.1º del Reglamento 3/95 de 7 de Junio, referido a los Jueces de Paz, publicándose los edictos correspondientes en el Ayuntamiento de SARIEGO, Tribunal Superior de Justicia, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido, Juzgado de Paz de SARIEGO y Boletín Oficial del Principado de Asturias".

3-12 - Nombramiento de Juez Paz titular de Degaña.

La Sala de Gobierno, a la vista del acuerdo y propuesta enviada por el Ayuntamiento de DEGAÑA, y habiendo obtenido la mayoría reglamentaria, acuerda designar para el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR del Juzgado de Paz de DEGAÑA a D. JOSE GONZALEZ DEL RIO, con D.N.I. debiendo publicarse su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, al que será remitido por la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, con posterior toma de posesión y prestación de juramento o promesa, en su caso, y en la forma que establece el artículo 20 del Reglamento 3/95 de 7 de Junio referido a los Jueces de Paz.

3-13 - Nombramiento del cargo de Juez de Paz sustituto de Morcín.

La Sala de Gobierno, a la vista del acuerdo y propuesta enviada por el Ayuntamiento de MORCIN, y habiendo obtenido la mayoría reglamentaria, acuerda designar para el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO del Juzgado de Paz de MORCIN a Da CRISTINA SALGUERO CORREJA, con D.N.I. debiendo publicarse su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, al que será remitido por la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, con posterior toma de posesión y prestación de juramento o promesa, en su caso, y en la forma que establece el artículo 20 del Reglamento 3/95 de 7 de Junio referido a los Jueces de Paz.

3-14 - Nombramiento de Juez de Paz sustituto de Ribadesella

La Sala de Gobierno, a la vista del acuerdo y propuesta enviada por el Ayuntamiento de RIBADESELLA, y habiendo obtenido la mayoría reglamentaria, acuerda designar para el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO del Juzgado de Paz de RIBADESELLA a Da MARGARITA SUAREZ CELORIO, con D.N.I.debiendo publicarse su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, al que será remitido por la Secretaría de Gobierno del Tribunal



Superior de Justicia de Asturias, con posterior toma de posesión y prestación de juramento o promesa, en su caso, y en la forma que establece el artículo 20 del Reglamento 3/95 de 7 de Junio referido a los Jueces de Paz.

4.- Área Disciplinaria

(Sin Asuntos)

5.- Medidas de apoyo y Seguimiento

(Sin Asuntos)

6.- Varios

6-1 - Inspecciones presenciales ordinarias realizadas por el Servicio de Inspección del CGPJ en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo n.º 1, 3, 4, 5 y 6 de Oviedo (E. Varios 98/24).

Se toma conocimiento de los Acuerdos adoptados por la Jefatura del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, así como de las actas de visitas de inspección cursadas a los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo n.º 1, 3, 4, 5 y 6 de Oviedo.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial.

6-2 - Sistemas digitales en la Administración de Justicia del Principado de Asturias - Deficiencias informáticas (E. Varios 30/25).

Se toma conocimiento de las incidencias informáticas comunicadas desde la última sesión de Sala de Gobierno, relacionadas con el funcionamiento del correo electrónico en el Juzgado de Vigilancia, de las que ya ha sido dado traslado a la Viceconsejería por el Sr. Presidente.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, así como a la Sra. Magistrada del Juzgado de Vigilancia.



6-3 - Informes de inspecciones virtuales y específicas realizadas por los Sres. Secretario de Gobierno y Coordinador Provincial en los Juzgados de Primera Instancia 1, 2, 3, 4 y 5 de Gijón (E. Varios 54/25).

La Sala toma conocimiento de la comunicación remitida por el Sr. Secretario de Gobierno dando cuenta del resultado de las inspecciones virtuales y especificas realizadas respecto de los Juzgados de 1.ª Instancia n.º 1 a 5 de Gijón.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, así como al Sr. Secretario de Gobierno.

6-4 - Acuerdo del Sr. Presidente de 25 de febrero de 2025 en relación con el recurso de alzada 58/25 interpuesto por el Magistrado del Juzgado de lo Social n.º 2 de Avilés (E. Varios 24/25)

La Sala toma conocimiento y ratifica el acuerdo dictado por razones de urgencia por el Sr. Presidente con fecha de 25/02/2025 al amparo de lo contenido y previsto en el artículo 160.7 de la LOPJ, mediante el que, de conformidad con el previo acuerdo de esta Sala de 19/02/2025, se aprobaba la ponencia relativa al recurso de alzada n.º 58/2025 y se acordaba su remisión dentro del plazo establecido a la Sección de Recursos del Consejo General del Poder Judicial.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial.

6-5 - Acuerdos del Pleno del CGPJ de 26 de febrero de 2025 por los que se desestiman los recursos de alzada n.º 453/24 y n.º 483/24 interpuestos, respectivamente, por Dña.y Dña. contra acuerdo 6.7 de la Sala de Gobierno de este Tribunal de 30 de julio de 2024 y contra acuerdo del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de 31 de julio de 2024 (E. Varios 159/24)

Se toma conocimiento de los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 26/02/2025, mediante los que se desestiman los recursos de alzada n.º 453/2024 y número 483/2024.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial.



6-6 - Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia (E. Varios 57/25)

Se toma conocimiento del acuerdo de 3/03/2025 del Sr. Presidente, mediante el que se da cuenta a esta Sala de Gobierno en orden a analizar diversas cuestiones derivadas de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Tras la correspondiente deliberación, la Sala acuerda proponer a la Administración del Principado de Asturias la celebración de una nueva Comisión Mixta a fin de abordar en ella las cuestiones relacionadas con la implantación de los Tribunales de Instancia y del nuevo modelo de oficina judicial.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, así como a la Viceconsejería de Justicia del Principado de Asturias.

6-7 - Informes de inspecciones presenciales realizadas el día 25 de febrero de 2025 por el Secretario de Gobierno y el Secretario Coordinador en los Juzgados de lo Social números 1 y 2 de Avilés (E. Varios 58/25)

Se toma conocimiento de la comunicación del Sr. Secretario de Gobierno dando cuenta del resultado de las inspecciones presenciales de los Juzgados de lo Social n.º 1 y n.º 2 de Avilés.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, así como al Sr. Secretario de Gobierno.

6-8 - Petición de la Comisión de Calificación del CGPJ de informe respecto de D. José Luis Niño Romero, aspirante a la Presidencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias (E. Varios 60/25)

La Sala toma conocimiento de la solicitud de fecha 28 de febrero de 2025 remitida por la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial interesando se remita informe individualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento 1/2010, de 25 de febrero, en relación con la provisión de la Presidencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, convocada por acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2025 (BOE de 6 de febrero) respecto del único aspirante.

Tras la correspondiente deliberación y votación, la Sala acuerda por unanimidad emitir informe individualizado sobre la actividad profesional del Magistrado D. José Luis



Niño Romero, aspirante a la plaza de Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias:

El **Ilmo. Sr. D. José Luis Niño Romero**, Magistrado especialista del orden social, viene prestando servicios en la Sala de lo Social de este Tribunal desde el 8 de junio de 2018.

Con anterioridad, prestó servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Tarancón desde su toma de posesión el 2 de abril de 2001 hasta el 27 de febrero de 2003; en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Avilés desde el 18 de marzo de 2003 hasta el 11 de diciembre de 2005; en el Juzgado de lo Penal n.º 1 de Avilés desde el 19 de diciembre de 2005 al 6 de septiembre de 2011; y en el Juzgado de lo Social n.º 1 de Avilés desde el 13 de septiembre de 2011 hasta el 5 de junio de 2018.

Asimismo, fue Decano electo de los Juzgados de Avilés en el período comprendido entre el 29 de marzo de 2009 y el 16 de octubre de 2014.

Desde su toma de posesión como Magistrado especialista de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, despacha con regularidad y de forma puntual las ponencias asignadas y los asuntos a su cargo y mantiene un buen clima de trabajo con sus compañeros de sección.

En la Sala de Gobierno no se han recibido quejas o informes negativos sobre su actuación jurisdiccional.

Particípese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial y a su Comisión de Calificación, así como al interesado.

6-9- Nueva comunicación de la Magistrada del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria sobre malos olores en las dependencias de dicho órgano (E. Varios 151/24)

Se toma conocimiento de la referida comunicación, mostrando la Sala de Gobierno su preocupación por las reiteradas ocasiones en que se reproduce este grave problema, el cual precisa soluciones definitivas. Por ello se acuerda urgir a la Viceconsejería de Justicia del Principado de Asturias a fin que se hagan efectivas las medidas que resulten necesarias para su solución.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, a la Viceconsejería de Justicia del Principado de Asturias, a los Magistrados Delegados de Prevención de Riesgos Laborales



en este territorio, y a la Sra. Magistrada del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

6-10 - Reunión de la Comisión de Informática Judicial de 25 de febrero de 2025 (E. Varios 66/24)

Se toma conocimiento de la dación de cuenta que efectúan los miembros de esta Sala que participaron en la celebración de la reunión de dicha Comisión de Informática mantenida con los representantes del Principado de Asturias, acordando trasladar a todos los Jueces y Magistrados del territorio una nota resumen de lo allí tratado.

También se acuerda por la Sala recordar a todos los Jueces y Magistrados del territorio que existen medios telemáticos que permiten que la celebración de actos simples como la toma de posesión o la ratificación de periciales por parte de los peritos al servicio de la Administración del Principado se puedan realizar telemáticamente.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial y difúndase el presente acuerdo y la nota resumen de la reunión entre los Jueces y Magistrados del territorio.

6-11 - Petición de la Comisión de Calificación del CGPJ de informe respecto de varios aspirantes a la Presidencia de la Audiencia Provincial de Asturias (E. Varios 61/25)

En el presente punto del orden del día se abstiene el Magistrado D. Antonio Lorenzo Álvarez al ser parte interesada, ausentándose de la Sala durante la deliberación y adopción de acuerdos.

La Sala toma conocimiento de la solicitud de fecha 27 de febrero de 2025 remitida por la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial interesando se remita informe individualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento 1/2010, de 25 de febrero, en relación con la provisión de la Presidencia de la Audiencia Provincial de Asturias, convocada por acuerdo del Pleno de 15 de enero de 2025 (BOE de 5 de febrero) respecto de las personas aspirantes que se relacionan.

Tras la correspondiente deliberación y votación, la Sala acuerda por unanimidad emitir los siguientes informes individualizados sobre la actividad profesional de los Magistrados aspirantes a la plaza de Presidente/a de la Audiencia Provincial de Asturias:



• Abril Manso, Rafael.

El Ilmo. Sr. D. Rafael Abril Manso es Magistrado del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Oviedo con sede en Gijón, cargo que viene desempeñando desde su toma de posesión el 9 de junio de 2016.

Con anterioridad prestó servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Torrelavega desde su toma de posesión el 23 de diciembre de 2011 hasta el 9 de junio de 2016.

Desde su toma de posesión como Magistrado del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Oviedo con sede en Gijón, despacha con regularidad y de forma puntual los asuntos a su cargo y mantiene un buen clima de trabajo con sus compañeros.

En la Sala de Gobierno no se han recibido quejas o informes negativos sobre su actuación jurisdiccional.

• Fernández González, Elena.

La Ilma. Sra. Dña. Elena Fernández González es Magistrada de la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Asturias, con sede en Gijón, cargo que viene desempeñando desde su toma de posesión el 25 de marzo de 2021.

Con anterioridad prestó servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Lena desde su toma de posesión el 28 de mayo de 2003 hasta el 6 de febrero de 2006; en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Torrelavega desde el 23 de febrero de 2006 hasta el 3 de abril de 2009; y en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Avilés desde el 23 de abril de 2009 hasta el 8 de marzo de 2021.

La citada Magistrada ejerció las funciones de Decana electa del partido judicial de Avilés, desde diciembre de 2018 hasta el 8 de marzo de 2021, en que cesó por traslado a la Audiencia Provincial.

Desde su toma de posesión como Magistrada de la Sección 8ª de la Audiencia Provincial, despacha con regularidad y de forma puntual las ponencias encargadas y los asuntos a su cargo y mantiene un buen clima de trabajo con sus compañeros de Sección.

En la Sala de Gobierno no se han recibido quejas o informes negativos sobre su actuación jurisdiccional.



• Lorenzo Álvarez, Antonio.

El Ilmo. Sr. D. Antonio Lorenzo Álvarez es Magistrado de la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Asturias, cargo que viene desempeñando desde su toma de posesión el 31 de enero de 2022.

Con anterioridad prestó servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Llanes desde su toma de posesión el 3 de mayo de 2002 hasta el 10 de junio de 2005; en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Getxo desde el 28 de junio de 2005 hasta el 11 de octubre de 2006; y en el Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Oviedo desde el 30 de octubre de 2006 hasta el 11 de enero de 2022.

Es miembro electo de la Sala de Gobierno de este Tribunal desde el 4 de diciembre de 2024.

Desde su toma de posesión como Magistrado de la Sección 6ª de la Audiencia Provincial, despacha con regularidad y de forma puntual las ponencias encargadas y los asuntos a su cargo y mantiene un buen clima de trabajo con sus compañeros de Sección.

En la Sala de Gobierno no se han recibido quejas o informes negativos sobre su actuación jurisdiccional.

• Raposo Fernández, José Manuel.

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Raposo Fernández es Magistrado adscrito a la Sección 1^a de la Audiencia Provincial de Asturias, cargo que viene desempeñando desde el 13 de abril de 2023.

Con anterioridad prestó servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Castropol desde su toma de posesión el 2 de mayo de 2002 hasta el 1 de abril de 2004; en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Villalba hasta el 30 de julio de 2004; en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Sarriá desde el 28 de octubre de 2005 al 6 de febrero de 2006; en el Juzgado de lo Penal n.º 1 de Santander desde el 23 de febrero de 2006 al 19 de febrero de 2008; en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Avilés desde el 7 de marzo de 2008 hasta el 22 de abril de 2010; en el Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Oviedo desde el 6 de mayo de 2010 al 29 de octubre de 2021; y en la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Asturias desde el 2 de noviembre de 2021 hasta el 29 de marzo de 2023.



Desde su toma de posesión en la Sección 1ª de la Audiencia Provincial, despacha con regularidad y de forma puntual las ponencias encargadas y los asuntos a su cargo y mantiene un buen clima de trabajo con sus compañeros de Sección.

En la Sala de Gobierno no se han recibido quejas o informes negativos sobre su actuación jurisdiccional.

• Serrano Gómez, María Carolina

La Ilma. Sra. Dña. María Carolina Serrano Gómez es Magistrada del Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Oviedo, cargo que viene desempeñando desde su toma de posesión el 29 de junio de 2015.

Con anterioridad prestó servicios en el Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Sabadell desde su toma de posesión el 4 de mayo de 2010 hasta el 6 de septiembre de 2011; y en el Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Bilbao desde el 4 de octubre de 2011 al 9 de junio de 2015.

Fue miembro electo de la Sala de Gobierno de este Tribunal desde noviembre de 2019 hasta diciembre de 2024.

Desde su toma de posesión como Magistrada del Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Oviedo, despacha con regularidad y de forma puntual los asuntos a su cargo y mantiene un buen clima de trabajo con sus compañeros.

En la Sala de Gobierno no se han recibido quejas o informes negativos sobre su actuación jurisdiccional.

Particípese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial y a su Comisión de Calificación, así como a los Magistrados interesados.

6-12 - Elaboración de la memoria de necesidades en materia de plantilla y recursos materiales del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias (E. Varios 9/25)

Se toma conocimiento del informe estadístico elaborado por el Sr. Secretario de Gobierno sobre la carga de trabajo soportada durante la pasada anualidad por los distintos órganos judiciales del territorio, así como de la ponencia de las Magistradas D.ª Simonet Quelle Coto y D.ª Francisca Sabater Díez de Tejada. Tras la correspondiente deliberación y votación, se aprueba dicha ponencia y se acuerda efectuar solicitud de creación de nuevas



unidades y plazas judiciales en el sentido que en la misma se expone, remitiendo al Consejo General del Poder Judicial la correspondiente hoja Excel acompañada del presente acuerdo y del informe estadístico.

"MEMORIA ANUAL DE PLANTILLA Y RECURSOS MATERIALES

De conformidad con el Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias y tras examinar el informe del Sr. Secretario de Sala de Gobierno en relación a tal "Memoria de necesidades del TSJ de Asturias para el año 2025" se procede a efectuar las siguientes consideraciones:

Con carácter general se ha producido un incremento de la carga de trabajo en la mayoría de las jurisdicciones, a excepción de la Contencioso-Administrativa y las respectivas Salas del Tribunal Superior de Justicia (Contencioso-Administrativo, Social así como la Civil y Penal) donde tal crecimiento ha sido bastante moderado, siendo en cambio destacable el alcanzado por los *Juzgados de Primera Instancia* en los Partidos judiciales de Gijón, especialmente, y de Oviedo, llegando el primero a un módulo promedio de 201% y en el segundo de 185%; habiendo aumentado igualmente en los *Juzgados de Instrucción*, especialmente de Oviedo (modulo del 100%) donde se cuenta con un Juzgado menos que Gijón en donde el crecimiento, por tal motivo, ha sido más moderado (85%), pero que aún pese al incremento del volumen de trabajo, en Oviedo no se supera el módulo del 100% para determinar la necesidad de un nuevo Juzgado.

Tal situación nos lleva a estimar la **necesidad de la creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia para Gijón.**

El incremento observado en la <u>Jurisdicción de Familia</u>, en juzgados exclusivos, el mismo se pueden entender que obedece a una situación coyuntural como es la derivada de la aplicación de la Ley 8/2021 que ha implicado una revisión de los procedimientos de tutelas, por lo que se entiende que tal incremento previsiblemente se verá reducido en el momento de que tales revisiones se concluyan.

Tales incrementos coyunturales se pueden considerar los acaecidos en la <u>Jurisdicción</u> <u>Social</u>, especialmente en el Juzgado de lo Social de Mieres, el mismo puede ser debido a los avatares socioeconómicos que influyen precisamente en los procedimientos laborales, dada la materia de las que se ocupan que además en el caso del órgano judicial de Mieres los referidos se acentúan por la zona geográfica y el ámbito territorial que abarcan, tratándose de ámbitos territoriales con un relevante arraigo industrial, por lo que deberá de estarse a su evolución.

De los <u>Juzgados de lo Penal</u> es destacable la carga de trabajo del Penal n.º 4 de



Oviedo, que ha alcanzado un módulo de 167%, pero que dadas las medidas adaptadas el pasado año (aplicación de exención temporal y modificación de normas de reparto) se estima que la situación mejore a la vista del promedio de asuntos ingresados en dicha jurisdicción. Como al igual que los Juzgados de lo Mercantil, tras la reciente entrada en funcionamiento del Juzgado n.º 4 que implicará una redistribución de los asuntos y que se entiende redundada en una mayor equiparación de la carga de trabajo.

Situación especial se plantea para los <u>Juzgados de Violencia sobre la Mujer</u>, exclusivos, es decir el de Gijón, con una carga de trabajo mayor que el de Oviedo, ambos juzgados se verán afectados por la reforma introducida por *la Ley 1/2025 de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del servicio público de Justicia*, que implicarán una aumento de su carga de trabajo por un incremento competencial, pero que sin embargo dada la previsión que se desprende de la referida Ley, con la modificación del artículo 89 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ello no hace necesario, en este momento, el plantearse la creación de nuevos órganos judiciales con competencia exclusiva en materia de violencia sobre la mujer en ninguno de los dos partidos judiciales en los que existen.

Tal incremento de trabajo va a afectar de igual modo a la <u>Sección 3ª de la Audiencia</u> <u>Provincial de Asturias</u>, con sede en Oviedo, que ostenta la competencia para conocer de la materia de violencia sobre la mujer de Asturias, que igualmente por el motivo anteriormente señalado (Ley 1/2025 de 2 de enero) se verá de manera importante incrementado su volumen de trabajo cuando ya viene soportando una carga de trabajo con un promedio de 141% (en relación con el 131% de la Sección 2ª y el 88% de la Sección 8ª con sede en Gijón, ambas con competencia penal), **por lo que estimamos necesaria la creación de una nueva Plaza de Magistrado para la citada Sección 3ª de la Audiencia Provincial.**

Entre los órganos mixtos, es destacable el módulo de los Juzgados del <u>partido judicial</u> <u>de Avilés</u>, nos encontramos ante ocho juzgados mixtos, habiendo entrado en funcionamiento el último de ellos el 1 de marzo de 2022, que en el año 2024 ha tenido un considerable incremento de la carga civil (229%) que si bien se pudiera entender compensado con la carga penal (96%) sin embargo el módulo de entrada de asuntos civiles es muy elevado para un Juzgado mixto y se prevé que el mismo siga en aumento ya que no se estima que tal volumen obedezca a ninguna situación coyuntural que pueda ralentizar el ingreso de asuntos civiles; por ello vemos necesaria la creación de un número Juzgado de Primera Instancia e Instrucción para Avilés.

Por lo que respecta a los Juzgados Mixtos ubicados en otras poblaciones distintas a Oviedo, Gijón y Avilés, son destacables por el volumen de trabajo los Juzgados de *Llanes, Villaviciosa y Pravia* y especialmente el Juzgado de *Cangas de Onís*, existiendo en alguno de tales partidos judiciales Planes Concretos de actuación, como es el caso del Juzgado de Llanes, además de haberse pronunciado, respecto al Juzgado de Cangas de Onís y por tal



volumen de trabajo que padece, esta Sala de Gobierno, en su reunión de fecha 19 de febrero de 2025, en relación a la procedencia de ser valorada la propuesta de establecer un plan concreto de actuación por objetivos, además de interesar de la Viceconsejería de Justicia un funcionario adicional de refuerzo, por lo que deberá de estarse a lo que resulte de tales medidas adoptadas.

A todo lo aquí expuesto se estima igualmente necesaria la creación de al menos **dos plazas de Jueces de Adscripción Territorial** que complementen a las ya existentes."

Particípese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, así como a la Vicesecretaría General, a través de los cauces establecidos, acompañando la hoja Excel requerida y copia del informe estadístico.

6-13 - Propuesta de medida de refuerzo para la Sección 7ª de la Audiencia Provincial - Solicitudes de comisiones de servicio sin relevación de funciones (E. Varios 341/24)

En cuanto a la medida de refuerzo en régimen de comisión de servicios sin relevación de funciones en la Sección 7.ª de la Audiencia Provincial de Asturias con sede desplazada a Gijón, la Sala toma conocimiento de las siguientes candidaturas presentadas dentro de plazo y reflejadas junto a su número de escalafón (BOE 30 de abril de 2024):

- Miguel Antonio del Palacio Lacambra, Magistrado del Juzgado de 1ª Instancia n.º 8 de Oviedo, N.º 2986 de escalafón.
- Héctor Fernández Sierra, Magistrado del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Langreo. N.º 58 de escalafón de Jueces.
- Rafael Abril Manso, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Oviedo con sede en Gijón. N.º 3520 de escalafón.
- Marta Huerta Novoa, Jueza de Adscripción Territorial, con destino actual en la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Asturias. N.º 3783 de escalafón.
- Marcelo Rubio Jiménez, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Oviedo.
 N.º 3768 de escalafón.
- Tania María Chico Fernández, Magistrada del Juzgado de 1ª Instancia n.º 5 de Oviedo. N.º 3433 de escalafón.

Siguiendo los criterios en su día fijados, de acuerdo con el orden en el escalafón y la



adscripción actual al mismo orden jurisdiccional para el que se solicita el refuerzo, la Sala acuerda proponer al Consejo General del Poder Judicial a D. Miguel Antonio del Palacio Lacambra y a D.ª Tania María Chico Fernández para la cobertura de las dos comisiones de servicio precitadas.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, así como a la Unidad de Planta y Oficina Judicial, junto con la documentación obrante en el expediente, así como a los solicitantes,

6-14 - Petición de la Comisión de Calificación del CGPJ de informe respecto de D. Jesús María Chamorro González, aspirante a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias (E. Varios 62/25).

En el presente punto del orden del día se abstiene el Sr. Presidente, D. Jesús María Chamorro González, al ser parte interesada, ausentándose de la Sala durante la deliberación y adopción de acuerdos.

La Sala toma conocimiento de la solicitud de fecha 4 de marzo de 2025 remitida por la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial interesando el envío de informe individualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento 1/2010, de 25 de febrero, en relación con la provisión de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, convocada por acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2025 (BOE de 4 de febrero) respecto del único aspirante.

Tras la correspondiente deliberación y votación, la Sala acuerda por unanimidad emitir el siguiente informe individualizado sobre la actividad profesional del Magistrado D. Jesús María Chamorro González, aspirante a la plaza de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias:

El Excmo. Sr. D. Jesús María Chamorro González es Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias y Magistrado de su Sala de lo Civil y Penal desde el 20 de diciembre de 2019.

Con anterioridad estuvo destinado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Pravia desde su toma de posesión el 5 de marzo de 1990 hasta el 4 de septiembre de 1992; en el Juzgado de lo Social n.º 2 de Cádiz desde el 19 de septiembre de 1992 hasta el 5 de julio de 1993; en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ya como Magistrado especialista de dicho orden, desde el 19 de julio de 1993 hasta el 25 de noviembre de 1998; en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Oviedo desde el 15 de diciembre de 1998 hasta el 20 de



mayo de 2004; y en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias desde el 24 de mayo de 2004 hasta el 16 de diciembre de 2019.

Asimismo, fue Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo desde el 24 de mayo de 2004 al 16 de diciembre de 2019, y miembro nato de la Sala de Gobierno de este Tribunal en el mismo período.

Desde su toma de posesión como Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, despacha con regularidad y de forma puntual las ponencias encargadas y los asuntos a su cargo y mantiene un buen clima de trabajo con sus compañeros de Sala.

En la Sala de Gobierno no se han recibido quejas o informes negativos sobre su actuación jurisdiccional.

Particípese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial y a su Comisión de Calificación, así como al interesado.

6-15- Solicitud de nombramiento de funcionarios de refuerzo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Laviana (E. Varios 63/25)

Se toma conocimiento de las solicitudes de refuerzo presentadas por la Sra. Magistrada y la Sra. Letrada del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Laviana, remitidas en relación con el expediente de inspección 5/2024 de Presidencia. Se toma conocimiento, igualmente, del informe estadístico elaborado por el Sr. Secretario de Gobierno. La Sala hace suyo dicho informe y acuerda recomendar a la Viceconsejería de Justicia que se valore adecuadamente la conveniencia de dotar de refuerzo durante seis meses al referido órgano judicial a la vista de sus niveles de pendencia y congestión.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, a la Viceconsejería de Justicia del Principado y a la Sra. Magistrada y a la Sra. Letrada del Juzgado n.º 1 de Laviana.

6-16- Petición de la Comisión de Calificación del CGPJ de informe respecto de D. Rafael Martín del Peso García, aspirante a la provisión de plaza de Magistrado en la Sala Primera del Tribunal Supremo (E. Varios 65/25).

La Sala toma conocimiento de la solicitud de fecha 6 de marzo de 2025 remitida por la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial interesando se remita informe individualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento 1/2010, de 25 de febrero, en relación con la provisión de la de plaza de Magistrado o



Magistrada de la Sala Primera del Tribunal Supremo, vacante de Francisco Marín Castán, convocada por acuerdo del Pleno de 15 de enero de 2025 (BOE de 4 de febrero) respecto del único aspirante.

Tras la correspondiente deliberación y votación, la Sala acuerda por unanimidad emitir el siguiente informe individualizado sobre la actividad profesional del Magistrado D. Rafael Martín del Peso, aspirante a la precitada plaza:

El Magistrado **Ilmo. Sr. Don Rafael Martín del Peso García**, es Presidente de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Asturias, con sede en Gijón, cargo que viene desempeñando desde el 8 de marzo de 2005.

Con anterioridad prestó servicios en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Burgo de Osma, desde su toma de posesión el 8 de noviembre de 1982 hasta el 1 de junio de 1983; en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Alcobendas desde el 6 de junio de 1983 hasta el 15 de noviembre de 1983; en el Juzgado de Instrucción n.º 5 de Las Palmas de Gran Canaria desde el 30 de noviembre de 1983 hasta el 10 de agosto de 1984; en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Móstoles desde el 17 de septiembre de 1984 hasta el 25 de septiembre de 1986; en el Juzgado de Instrucción n.º 6 de Madrid desde el 1 de octubre de 1986 hasta el 11 de octubre de 1988; y en la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Oviedo desde su toma de posesión el 31 de octubre de 1988 hasta el 20 de enero de 1989 que se incorporó a la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Oviedo.

El citado Magistrado ha sido miembro electo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia desde el año 1989 hasta 1994.

Desde su toma de posesión como Presidente de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial, despacha con regularidad y de forma puntual las ponencias asignadas y los asuntos a su cargo y mantiene un buen clima de trabajo con sus compañeros de sección.

En la Sala de Gobierno no se han recibido quejas o informes negativos sobre su actuación jurisdiccional.

Particípese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial y a su Comisión de Calificación, así como al interesado.



6-17- Dación de cuenta del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias (E. Varios 3/25)

El Sr. Presidente da cuenta de las principales gestiones realizadas por su parte desde la celebración de la anterior sesión.

6-18 – Dación de cuenta del Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias (E. Varios 4/25)

El Sr. Secretario de Gobierno da cuenta de las principales gestiones realizadas por su parte desde la anterior sesión.

6-19- Ruegos y preguntas (E. Varios 8/25).

No se formulan.

6-20- Petición de la Comisión de Calificación del CGPJ de informe respecto de varios aspirantes a la provisión de plaza de magistrado en la Sala Primera del Tribunal Supremo, vacante de Javier Arroyo Fiestas (E. Varios 68/25)

La Sala acuerda por unanimidad incluir el presente punto en el orden del día y toma conocimiento de la solicitud de fecha 6 de marzo de 2025 remitida por la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial interesando se remita informe individualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento 1/2010, de 25 de febrero, en relación con la provisión de la de plaza de Magistrado o Magistrada de la Sala Primera del Tribunal Supremo, vacante de Javier Arroyo Fiestas, convocada por acuerdo del Pleno de 15 de enero de 2025 (BOE de 4 de febrero) respecto de los aspirantes que se relacionan.

Tras la correspondiente deliberación y votación, la Sala acuerda por unanimidad emitir los siguientes informes individualizados sobre la actividad profesional de los aspirantes a la precitada plaza:

• Martín del Peso García, Rafael

El Magistrado Ilmo. Sr. Don Rafael Martín del Peso García, es Presidente de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Asturias, con sede en Gijón, cargo que viene desempeñando desde el 8 de marzo de 2005.



Con anterioridad prestó servicios en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Burgo de Osma, desde su toma de posesión el 8 de noviembre de 1982 hasta el 1 de junio de 1983; en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Alcobendas desde el 6 de junio de 1983 hasta el 15 de noviembre de 1983; en el Juzgado de Instrucción n.º 5 de Las Palmas de Gran Canaria desde el 30 de noviembre de 1983 hasta el 10 de agosto de 1984; en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Móstoles desde el 17 de septiembre de 1984 hasta el 25 de septiembre de 1986; en el Juzgado de Instrucción n.º 6 de Madrid desde el 1 de octubre de 1986 hasta el 11 de octubre de 1988; y en la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Oviedo desde su toma de posesión el 31 de octubre de 1988 hasta el 20 de enero de 1989 que se incorporó a la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Oviedo.

El citado Magistrado ha sido miembro electo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia desde el año 1989 hasta 1994.

Desde su toma de posesión como Presidente de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial, despacha con regularidad y de forma puntual las ponencias asignadas y los asuntos a su cargo y mantiene un buen clima de trabajo con sus compañeros de sección.

En la Sala de Gobierno no se han recibido quejas o informes negativos sobre su actuación jurisdiccional.

• Blázquez Martín, Raquel.

La Ilma. Sra. Dña. Raquel Blázquez Martín, es Magistrada de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Asturias, con sede en Gijón, cargo que viene desempeñando desde el 16 de septiembre de 2021.

Con anterioridad prestó servicios en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Medio Cudeyo, desde su toma de posesión el 4 de abril de 1994 hasta el 26 de abril de 1995; en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Illescas desde el 15 de mayo de 1995 hasta el 5 de septiembre de 1995; en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha desde el 19 de septiembre de 1995 hasta el 7 de febrero de 1996; en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Parla desde el 26 de febrero de 1996 hasta el 25 de enero de 1999; en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Zamora desde el 11 de febrero de 1999 hasta el 7 de noviembre de 2001; en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 6 de Alcalá de Henares desde el 26 de noviembre de 2001 hasta el 11 de diciembre de 2005; y en el Juzgado



de 1ª Instancia n.º 84 de Madrid desde el 30 de diciembre de 2005 hasta el 3 de septiembre de 2021.

Desde su toma de posesión como Magistrada de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial, despacha con regularidad y de forma puntual las ponencias asignadas y los asuntos a su cargo y mantiene un buen clima de trabajo con sus compañeros de sección.

En la Sala de Gobierno no se han recibido quejas o informes negativos sobre su actuación jurisdiccional.

Particípese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial y a su Comisión de Calificación, así como a los interesados.

6-21- Junta Sectorial de Jueces/zas de lo Mercantil de Oviedo sobre modificación de las normas de reparto en la localidad.

La Sala de Gobierno acuerda por unanimidad incluir el presente punto en el orden del día y toma conocimiento del acta de la Junta Sectorial de Jueces de lo Mercantil de Oviedo, que tuvo lugar el pasado día 3 de marzo de 2025 en la que se acordó modificar las normas de reparto y, de conformidad con lo previsto en el art. 152.2.1º de la LOPJ, acuerda aprobar la misma y darle difusión suficiente, conforme a lo previsto en el art. 12.6 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los órganos de gobierno de los tribunales, insertándose en el portal de transparencia.

La modificación aprobada, consistente en la **introducción de un apartado 4 dentro de la Sección** "*II. Se repartirán por antecedentes*" es del siguiente tenor literal:

"4. Los concursos y planes de reestructuración que sean consecutivos a una solicitud de nombramiento de experto independiente o a una Comunicación del artículo 583 del TRLC, y que sean presentados dentro del plazo o de la prórroga, serán turnados al Juzgado al que se haya turnado la Solicitud de Comunicación".

La Sala acuerda, asimismo, solicitar de todos los Jueces Decanos del territorio que remitan un ejemplar refundido de las normas de reparto que se encuentren vigentes en cada población y requerirles para que las sucesivas modificaciones de las mismas vengan siempre acompañadas de dicho texto refundido, sin perjuicio de destacar la parte que resulte modificada. Todo ello a efectos de tener total certeza del texto vigente en cada momento y de facilitar la



publicidad que se le ha de dar, especialmente en el Portal de Transparencia.

Particípese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, así como al Sr. Juez Decano de Oviedo, así como a los Decanos/as de todos los partidos judiciales de este territorio y a los Colegios de Abogados y Procuradores de Oviedo y Gijón.

Se fija la próxima sesión de Sala de Gobierno para el día **26 de marzo de 2025** a **las 13:00 horas**, quedando ya convocados los presentes.

Se da por concluida la sesión, extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido, como Secretario de Gobierno, doy fe.

Y para que así conste y difundir, se expide y firma la presente en Oviedo a 12 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Fdo.: Jesús María Chamorro González Fdo.- Miguel Ángel Balbín Llera